

tema: SUBVENCIONES PARA EL CURSO 1976-1977

Querido amigo:

Es este primer contacto después de haber puesto en marcha el curso en que nos encontramos. Circunstancias externas me han obligado a estar fuera de España y, por lo tanto, a no poder participar en el trabajo propio del Sindicato durante los meses de Septiembre y Octubre.

El tema que os presento en esta ocasión es de capital importancia. Se trata de las SUBVENCIONES para el curso en que nos encontramos.

Os adjunto fotocopia de la Circular remitida por la Unión Nacional de Empresarios y sobre la misma quisiera puntualizar lo siguiente:

1.- Todas las tramitaciones sobre subvenciones deben realizarse a través de nuestro Sindicato de Enseñanza (calle san Vicente, 16).

2.- Los centros que el curso pasado (75-76) estaban subvencionados a la totalidad o al 50% (ayuda al precio) y deseen seguir en la misma situación no necesitan ni rellenar impresos ni efectuar nueva solicitud. Lo que hace referencia al apartado 1) de la mencionada circular, será el propio Sindicato provincial quien cumplimentará lo referente a la parte estadística.

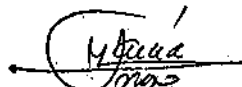
3.- Deben pasar por Sindicatos: a) quienes deseen cambiar del sistema de ayuda al precio (50%) a la subvención total. b) quienes el curso pasado no tenían subvención y deseen solicitarla. En nuestras oficinas se les dará todo tipo de información y los correspondientes impresos.

4.- La cumplimentación de los impresos recogidos y su entrega posterior al Sindicato debe realizarse antes del día 20 de Noviembre.

5.- Para cualquier duda debéis consultar con la Secretaría del Sindicato Provincial de Enseñanza de Valencia dentro del horario normal de las mañanas.

Creemos que es una buena mejora que os ofrecemos al comprometerse nuestro Sindicato con la tramitación y responsabilidad de las subvenciones de los centros.

Aprovecho esta ocasión para mandaros el saludo de vuestro amigo



Víctor GARCÍA ARROYO,
Presidente de la Unión de Empresarios

Valencia, 7 de Noviembre 76